

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 236 Jueves 15 de diciembre de 2011 Pág. 41059

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

38552 SEDEZE CAFÉS, S.L.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid.

Hago saber que en el procedimiento de Ejecución núm. 285/10 seguido en este Juzgado a instancia de María Pino Ojeda Pérez contra Sedeze Cafés, S.L., con CIF n.º B-82957085, en ejecución de Sentencia de fecha 28/06/10 se ha dictado decreto de fecha 28/11/11 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 7.415,92 euros de principal y otros 1.400 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110088223-1